UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Campus Universitario - Km 8 - Ciudad del Este - Paraguay

RUC:80013088-0
Nº 79

Unidad:

NOTA DE RECEPCIÓN DE ELEMENTOS EN ALMACEN

Fecha de Recepción (1) 0 2 NOV 2023

Nº.:

Dependencia Receptora (2) Suministro

Proveedor (3)

(4) ITEM	Código del Artículo (5)	(6) Cantidad	(7) Unidad	(8) Descripción del Artículo	(9) Precio Unitario	(10) Importe total
1		1	Unidad	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA- OCTUBRE	13.160.000	13.160.000
				TOTAL (11)	13160000	13.160.000

Son guaranies: Trece millones ciento sesenta mil.-

Nº. Factura del Proveedor (12) 001-001-0017959	**(13) Fecha Factura**	**(18) Recibido por:**	**(19) Jefe de Almacén** Lic. Fabiola Ma. Romero S. Encargada de Almacenes y Suministros	**(24) IMPUTACIÓN CONTABLE** — **Código Cuenta** / **IMPORTE**
Nº. Nota de Remisión (14)	**(15) N. Orden de**	**(20) Compras y Suministros**	**(21) Auditor Interno**	**Débito:**
Nº. Pedido Interno (16)	**Nº Comprobante de Pago (17)**	**(22) Director Administrativo**	**(23) Contabilidad**	**Crédito**

Lic. Néstor D. Almada Aguiar
Director de Administracion y Finanzas

PARAGUAY SECURITY

INFORME TECNICO Nº /2023

"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA –LCD Nº 03 - ID 423.647"

01 de OCTUBRE/2023 al 31 de OCTUBRE/2023

SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA LCD N.º 03, correspondiente al mes de **OCTUBRE**, de conformidad con los términos del **Contrato N°01/2023,** con los equipamientos requeridos y la siguiente cobertura:

Los servicios de seguridad y vigilancia comprenderán las siguientes tareas y funciones a realizar por los agentes deseguridad, de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes:

1. Control de acceso y registro de funcionarios, clientes externos e internos y vehículos a la institución, verificando las respectivas autorizaciones de acceso.
2. Control estricto y registro de ingreso y salida de bienes patrimoniales de la contratante, además de bienes deterceros bajo responsabilidad de la contratante con el fin de evitar sustracciones, robos eventuales o sistemáticos y/o retiros no autorizados de acuerdo a las normas establecidas por la Institución.
3. Tareas de prevención de accidentes, de sabotaje, de terrorismo, de incendios y cualquier otro tipo de siniestro, daño o deterioro que pudiera presentarse en las instalaciones, maquinaria y equipos en custodia y cuya salvaguardapueda ser prevista y prevenida por el trabajador asignado a las tareas.
4. Resguardo de la seguridad de los funcionarios y personal en general.
5. Vigilancia interna y perimetral de la Facultad de Ciencias Económicas, y control de monitores de seguridad, mediante rondas programadas conforme las normas establecidas por la Institución. Registrar que todo tipo de cajas, embalajes, paquetes o similares que son retirados de la Institución, portados personalmente o en los vehículos cuenten con la documentación que avale su retiro de acuerdo a las normasestablecidas por la Institución.
6. Contar con un libro de registro o similar donde se asentarán los ingresos y salidas de personas, vehículos, bienes, bultos, etc., durante las horas de realización de la vigilancia.
7. Vigilar y prevenir que en días y horas inhábiles o no laborales ingresen personas a las instalaciones u oficinas de laInstitución sin la autorización correspondiente.
8. Alertar a las autoridades competentes de la presencia de personas extrañas a la institución en el perímetro deseguridad.
9. Reaccionar ante la flagrancia de hechos ilícitos cometidos por funcionarios o personas extrañas a la institución, realizando el procedimiento de rigor establecido para el efecto e incluso el uso de fuerza suficiente y razonable en caso que sea el único medio necesario para impedir la consecución del hecho a fin de proteger vidas humanas y/o la propiedad institucional, dando aviso inmediato a la autoridad policial.
11. Colaborar y resguardar el orden en caso de siniestros por incendio o derrumbe.
12. Acudir en forma inmediata y diligente ante solicitud de auxilio de parte de las personas que requieran del resguardo de su seguridad dentro de la Institución.
13. Comunicar de inmediato al agente supervisor o al departamento institucional toda situación de irregularidad quedetecte en la sede de la convocante, debiendo asentarse dicha situación en el Registro de Novedades.
14. Conocer la ubicación y operatividad de los sistemas contra incendios, rutas de evacuación, zonas de seguridad y puntos de concentración, así como su uso a fin de orientar al personal del local en caso de presentarse una emergencia.
15. El personal de seguridad podrá desempeñar servicios de guardaespaldas, debidamente entrenado y acreditado para el efecto, ante el órgano de aplicación.
16. Ejercer la vigilancia y protección de bienes, muebles e inmuebles. Lo mismo que la protección de las personas que se halle bajo su custodia.
17. Evitar la comisión de hecho punible o infracción en relación con el objeto de su protección.
18. Comunicar y poner de inmediato a disposición de la Policía Nacional a los sospechosos aprehendidos en el interiordel local asignado a su protección, como también las evidencias, efectos y pruebas del hecho punible que hayan sido decomisados durante la captura si fuere el caso.
19. Ejercer la custodia y protección de los valores en tránsito y atesorados en bóvedas.
20. Realizar la instalación, controlar el funcionamiento y efectuar la respuesta inmediata de sistemas de seguridad electrónica e informática.

PARAGUAY SECURITY